



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Jn Jacobo A Vallejo



En la Villa de Canavaca en veinte de Diciembre de mil e
 setecientos setenta y nueve y en tanto el Consejo Justo y Raci-
 onable de ella ovieron los señores Jn. Juan de Vivero de
 Arzobispo del Com. de Canavaca Alcalde del Crimen de la M.
 Aud. de Valencia, y el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán
 Jefe de la Villa, Jn. Juan Carrasco Arca, Jn. Andres de Guera, y
 Jn. Juan de Guera, Jn. Diego de Guera, Jn. Die-
 go Melgarejo, Jn. Nicolas de Guera, Jn. Pedro Antonio Ma-
 rín, Jn. Thomas Pedro de Mora, Jn. Juan Buzueco Mu-
 ñoz, Jn. Juan Torrecilla de Puerto, Jn. Ignacio Lopez Mu-
 ñoz de Guera perpetuos, Jn. Marcos Ferrer, Casco, Diputado del
 Comen, y Jn. Jacobo A Vallejo por Jefe de la Villa, y Jn. Juan de Guera
 endore recibida su am. y Jn. Juan de Guera uno de los Porteros
 de la Villa, quien lo hizo por su parte, y a una causa en forma
 de auto. A haber tratado a todos los Caballeros Capitanes, con-
 expreñor de los Enfermos, y a un enter. y acordaron lo siguiente
 tractare sobre la ofensa que se pretende hacer a los Jn. Diego
 de Guera para aminorar el dafnimento que se ha de hacer a los